

MÉXICO Y LA RECTIFICACIÓN DE SU POLÍTICA EXTERIOR; LA (RE) POSICIÓN ANTE VENEZUELA

RICARDO DOMÍNGUEZ GUADARRAMA ¹

Resumen

La llegada de un movimiento progresista a la presidencia de México a partir del 1 de diciembre de 2018, encabezado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO), ha puesto en tela de juicio no sólo la política económica de los últimos 30 años, sino además la ética y moral del ejercicio político en el país. El programa alternativo de nación pretende la recuperación de los intereses genuinos de la sociedad mexicana, de la soberanía, autonomía e independencia en la toma de decisiones nacionales y en su política exterior, basada esta vez de manera estricta en los principios constitucionales de su política exterior y en el contenido de las doctrinas internacionales que fortalecen la actuación internacional autónoma de México entre el concierto de las naciones. El caso de Venezuela ha servido para demostrar la recuperación de la vieja tradición internacional de México más allá de los intereses de Estados Unidos.

Palabras clave: México; política exterior; Venezuela; Grupo de Lima, AMLO.

Mexico and the rectification of its foreign policy; The (re) position against Venezuela

Abstract

The assumption of a progressive government in Mexico as of December 1, 2018, led by Andrés Manuel López Obrador (AMLO), has challenged not only the economic policy of the last 30 years, but also the ethics and morals of the Mexican state's political exercise. The proposed alternative nation program aims to recover the genuine interests of Mexican society, sovereignty, autonomy and independence in national decision-making and foreign policy, based this time strictly on the principles Constitutions of its foreign policy and the content of international doctrines that strengthen the autonomous international performance of Mexico among the concert of nations. The case of Venezuela has served to demonstrate the recovery of the old international tradition of Mexico beyond the interests of the United States.

Keywords: Mexico; foreign policy; Venezuela; Group of Lima, AMLO.

¹ Doctor en Estudios Latinoamericanos. Investigador de la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER), UNAM. Dirección electrónica: guadarrama_r@hotmail.com. ORCID Id: <https://orcid.org/0000-0003-4125-8270>

Introducción

El ambiente externo e interno en Venezuela desde hace varios años, generó al nuevo gobierno de México la necesidad inmediata de fijar su postura. El presidente López Obrador reiteró lo dicho en campaña; en materia de política exterior el gobierno de México se ceñirá a lo que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 89, Fracción X: la no intervención en asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, el no uso o amenaza del uso de la fuerza para dirimir controversias, la libre determinación de los pueblos, y la cooperación para el desarrollo, entre otros. Además, destacó que no emitirá opiniones sobre los asuntos internos de terceras naciones, en apego a las doctrinas de la política exterior mexicana.

A diferencia del pasado reciente, el nuevo gobierno rechazó suscribir o acompañar cualquier pronunciamiento o acción internacional contra la soberanía de Venezuela. Sin renunciar al Grupo de Lima que México y otros países crearon en agosto de 2017 para apoyar a la OEA en la búsqueda de soluciones consensuadas en torno a la situación venezolana, tomó distancia de las posturas críticas, sanciones y desconocimiento del orden constitucional venezolano promovidas por la OEA y el Grupo de Lima. Propuso, al contrario, junto con Uruguay, un mecanismo mediador entre las partes en conflicto a fin de privilegiar el diálogo y la concertación política. El Mecanismo de Montevideo fue apoyado por el gobierno venezolano, por los países de la Comunidad del Caribe y por diversas organizaciones y organismos internacionales, pero rechazado por la oposición venezolana, por Estados Unidos y sus aliados, entre ellos la Unión Europea (UE).

A propósito la UE lanzó su propia iniciativa al mismo tiempo que México. Propuso la creación del Grupo Internacional de Contacto (GIC), por el que busca soluciones al conflicto interno venezolano a partir de establecer garantías para un proceso electoral creíble en el menor tiempo posible. Además, llama a restaurar el Estado de derecho en Venezuela y reconocer a la Asamblea Nacional (Sputnik, 2019). La agenda del GIC es la misma que promueve Estados Unidos y sus aliados. La GIC está integrada por Uruguay, la UE, Costa Rica, Ecuador, España, Italia, Portugal, Suecia, Alemania, Francia, Países Bajos y Reino Unido. Aunque México declinó la invitación a formar parte del GIC, el Mecanismo de Montevideo y el Grupo de Contacto establecerán líneas de acción conjunta, pese a sus diferencias.

A pesar de la postura de AMLO y del Canciller, Marcelo Ebrard, la Subsecretaría para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, destacó que, si bien el gobierno de México no se inmiscuye en asuntos internos

de terceros estados, ha reconocido que ello no significa que el gobierno mexicano apoye al “régimen de Maduro”, ni cierra los ojos ante la “crisis humanitaria y de derechos humanos que vive el pueblo venezolano”. La misma línea siguió el representante mexicano ante la Organización de los Estados Americanos (OEA). Parece que no se entiende de manera clara el significado de la posición política del presidente y del canciller, del Artículo 89, Fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), ni el alcance de la Doctrina Estrada. En todo caso, ¿las declaraciones de los funcionarios señalados se deberán a su falta de entendimiento de la postura presidencial?, ¿serán parte de algo premeditado o una especie de termómetro gubernamental para calcular posibles daños por una posición ambigua de México?

La llamada Cuarta Transformación de la vida pública que impulsa el presidente presenta dificultades para su aplicación incluso en los primeros círculos del gobierno. Combatir los efectos sociales y económicos del neoliberalismo, por un lado, y los viejos vicios y prácticas del ejercicio del poder en el país (corrupción, autoritarismo, impunidad), por el otro, representan un gran reto para la nueva circunstancia nacional que exige la revaloración de la moral y la ética en el ejercicio de gobierno y la política, así como en las relaciones sociales de la población en general. Ponerla en marcha será parte de un proceso en el que deberá perseverarse.

I. La coyuntura venezolana

Las elecciones legislativas en Venezuela, realizadas el 6 de diciembre de 2015, abrieron un nuevo escenario de confrontación política entre el gobierno y la oposición apoyada por el gobierno de Estados Unidos. La oposición reunida en la Mesa de Unidad Democrática (MUD), obtuvo 109 diputaciones (65.27%), frente a 55 (32.93%) del gubernamental Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y 3 (1.80%) de representación indígena. La Asamblea Nacional de Venezuela (ANV), está compuesta por 167 representantes para un periodo de cinco años (2016-2021) (OEV, 2015). Desde la elección del Comandante Hugo Chávez en diciembre de 1998, la oposición sólo había ganado el referéndum del 2007, que pretendía reformar la Constitución.

El 28 de diciembre de 2015, el PSUV introdujo un recurso contencioso electoral ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y la solicitud de medidas cautelares para suspender la elección de ocho diputados de la oposición (5 del MUD y tres representantes indígenas), debido a que, según los alegatos, los votos anulados eran más que la diferencia entre el ganador y el segundo lugar (candidatos del PSUV), por pago a votantes

que favorecieran a la oposición y otras irregularidades del orden electoral. El TSJ, aceptó el recurso y declaró nulas las elecciones en la Amazonia y, por tanto, los tres representantes indígenas no podrían ser juramentados como diputados (Sentencia no. 260, del 30 de diciembre de 2015) (TSJ, 2015). La MUD consideró la resolución del Tribunal como un golpe judicial, toda vez que impedía a la oposición tener 112 curules, es decir; dos tercios de la Asamblea Nacional, lo que representa “mayoría cualificada” que facilitaba la aprobación de todas las iniciativas que la oposición presentara (BBC Mundo, 2015) (RBV, 2011, págs. 39-47).

El 6 de enero de 2016, un día después de que los nuevos diputados juramentaran su cargo, la Asamblea Nacional de mayoría opositora juramentó a los tres diputados indígenas, pese a la medida cautelar del TSJ. A petición de los diputados del PSUV, el lunes 11 de enero de 2016 el TSJ ordenó a la ANV dejar sin efecto la juramentación de los tres diputados impugnados y desincorporarlos de sus trabajos. Al mismo tiempo, declaró “nulos absolutamente los actos de la Asamblea Nacional que se hayan dictado o se dicten, mientras se mantenga la incorporación de los ciudadanos sujetos de la decisión No. 260 del 30 de diciembre de 2015” (BBC Mundo, 2016).

La actividad de la Asamblea Nacional en desacato, llevó a que la Sala Constitucional del TSJ emitiera una sentencia (no. 156) el 28 de marzo de 2017 “que decreta que el Máximo Tribunal del país será el encargado de ejercer las competencias parlamentarias de la Asamblea Nacional (AN) con el objetivo de resguardar el Estado de Derecho, debido a que ese ente con mayoría opositora se encuentra en desacato a las leyes de la República” (Telesur, 2017).

La crisis legislativa se agudizó el 1 de mayo de 2017, cuando el presidente Nicolás Maduro de acuerdo con el Artículo 438 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, convocó a elecciones para conformar una Asamblea Nacional Constituyente.² Los comicios se llevaron a cabo el 30 de julio de 2017. De acuerdo con el CNE, participó el 41.53% de los electores y quedó conformada por 547 diputados del partido gubernamental. La Asamblea redactará, en un periodo de dos años, una nueva Constitución. La oposición venezolana, que no participó en las elecciones, junto con Estados Unidos, México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá,

Paraguay, Perú, Colombia y Brasil, así como la Unión Europea, desconocieron la justa electoral.

La Asamblea Nacional Constituyente se fijó como objetivos fortalecer el sistema político y económico venezolano instaurado por Hugo Chávez en 1999, iniciar un proceso de despetrolización de la economía, elevar a rango constitucional la política social (las misiones), la figura de las comunas y de los consejos comunales, entre otras (Telesur, 2017b). Además, su potestad incluye tomar decisiones que no pueden ser objetadas por ninguna dependencia pública, sus decisiones deberán ser acatada por el presidente, podrá llamar a elecciones, destituir funcionarios y reemplazar a la Asamblea Nacional (El País, 2017).

La Asamblea Nacional Constituyente convocó a elecciones regionales, presidenciales y municipales. El 15 de octubre de 2017 se llevaron a cabo elecciones regionales para elegir a 23 gobernantes estatales del país. El Consejo Nacional Electoral informó que el Partido Socialista Unido de Venezuela logró 17 de las 23 gubernaturas en disputa, mientras que la oposición reunida en la Mesa de la Unidad Democrática ganó las restantes cinco, aunque rechazó los resultados (BBC Mundo, 2017). La oposición venezolana incrementó sus protestas al señalar que la Constituyente retrasaría las elecciones presidenciales y perpetuaría en el gobierno al presidente Maduro. No obstante, los diputados constituyentes y el Consejo Nacional Electoral establecieron el 20 de mayo de 2018 como fecha para realizar comicios presidenciales –aun cuando tocaba realizarlas hasta octubre- y el 8 de diciembre del mismo año para elecciones municipales.

El presidente Nicolás Maduro, candidato del Frente Amplio de la Patria, obtuvo 6.2 millones de votos (67.84%); Henri Falcón del Partido Avanzada Progresista, 1.9 millones (20.93%), Javier Bertucci de Esperanza por el Cambio, obtuvo 925 mil votos (10.82%) y Reinaldo Quijada de Unidad Política Popular, logró 35 mil votos (0.39%) (CNE, 2018) (Agencias, 2018). Participó el 46.1% de los electores, así como 150 observadores internacionales (Telesur, 2018). La oposición aun antes de conocer los resultados denunció el proceso electoral al destacar el incumplimiento de los acuerdos preelectorales suscritos con el Consejo Nacional Electoral y el presidente Nicolás Maduro. Posteriormente rechazaron los resultados de la elección. La Unión Europea, Estados Unidos y sus aliados manifestaron que no reconocerían el proceso electoral ni la legitimidad del candidato que triunfara en dichos comicios calificados como farsa del chavismo (Agencias, 2018).

²Artículo 348. La iniciativa de convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente podrá hacerla el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros; la Asamblea Nacional, mediante acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes; los Consejos Municipales en cabildos, mediante el voto de las dos terceras partes de los mismos; y el quince por ciento de los electores inscritos y electoras en el registro electoral (Constitución, 1999)

Finalmente, el 9 de diciembre de 2018 se realizaron elecciones municipales. Se ocuparon 2,459 puestos en los consejos municipales del país. El Consejo Nacional Electoral anunció una participación del 27.4% del padrón electoral. El Partido Socialista Unido de Venezuela obtuvo el 91% de los puestos disputados, en los que participaron 51 partidos (RT, 2018).

La crisis institucional que generó la confrontación entre la Asamblea Nacional y el Poder Ejecutivo que derivó en la elección de la Asamblea Nacional Constituyente y en las tres elecciones que le siguieron para elegir a gobernadores, presidente y consejos municipales, sucedió en medio de diversas protestas sociales (guarimbas) impulsadas por la derecha venezolana entre abril y agosto de 2017. Las protestas denunciaron la crisis económica del país, aunque en realidad dieron continuidad a las iniciadas en abril de 2013, cuando Nicolás Maduro juramentó, por primera vez, como presidente de Venezuela. Las manifestaciones alcanzaron su clímax por primera vez en 2014, cuando las guarimbas provocaron destrozos en las vías de comunicación, en comercios pequeños y dañaron autos privados, además de la confrontación con las fuerzas armadas revolucionarias que dejaron como saldo muertos y heridos.

Algunos datos señalan que el Producto Interno Bruto venezolano tuvo una caída del 15% en 2018 (FMI) y un acumulado del -45% entre 2013 y 2018. Otro indicador que ha afectado la economía del país, ha sido la caída del precio del petróleo a partir de 2014 y la reducción de las exportaciones que pasaron del orden de los 9,300 millones de dólares en 2013 a los 6,100 millones en 2016. Además, el país ha sufrido diversas sanciones financieras y comerciales de Estados Unidos, país que compra el 47% de los hidrocarburos venezolanos. Por otro lado, la inflación alcanzó en 2018 un incremento del 13,000%, mientras que el número de familias que no pueden comprar la canasta básica pasó del 29% en 2013 al 87% en 2017. En los últimos años (2016-2018), aproximadamente tres millones de venezolanos han migrado, el 60% procede de las grandes ciudades y las solicitudes de asilo pasaron de 4,000 en 2014 a 234,000 en 2018 (Ordaz y Sánchez, 2019).³

Los índices económicos no dicen nada sobre sus causas. Para unos, es el resultado de la política económica

³Existe diversas versiones que explican la crisis económica y política de Venezuela desde lados opuestos; unos señalan factores externos económicos y financieros y una mala política económica chavista (Vera, Leonardo, 2018, págs. 84-96), otros, destacan la importancia geopolítica y geoeconómica de Venezuela que tiene, entre otras cosas, las mayores reservas petroleras del mundo, por tanto, la crisis es inducida y manipulada por Estados Unidos y la derecha del país sudamericano (Arkonada, Katu, 2018) (Arkonada, Katu, 2019)

del chavismo que se ha caracterizado por depender exclusivamente del petróleo y sus derivados, por los programas sociales onerosos y por la política exterior del gobierno que ha regalado el petróleo venezolano a través de distintos mecanismos de cooperación regional al amparo de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Otros destacan que se debe al bloqueo y las sanciones económicas, comerciales y financieras impuestas por el gobierno de Estados Unidos y sus aliados occidentales, así como al boicot de los empresarios y la elite venezolana que han acaparado tanto la moneda en circulación, como almacenado los productos y obstaculizado los servicios en el país en contubernio con Washington.

El tema se ha salido de la disputa interna por el papel que ha jugado la Embajada estadounidense en Venezuela y por las sanciones que el gobierno de Estados Unidos ha impuesto a la economía venezolana, así como por el desmedido respaldo y apoyo a la oposición política venezolana. En ese contexto, el gobierno de Venezuela ha intensificado sus vínculos con los gobiernos de China y Rusia, países que han incrementado sus acciones comerciales, financieras y militares con Caracas, mientras que Irán ha reiterado su apoyo al gobierno del presidente Nicolás Maduro, así como Cuba, Bolivia y Nicaragua, gobiernos de izquierda en América Latina. De tal manera que la discusión internacional sobre la situación de confrontación interna que se vive entre gobierno y oposición venezolanos ha pasado de la Organización de los Estados Americanos (OEA) al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde los proyectos estadounidenses de condena a la situación en Venezuela han sido vetados por los chinos y rusos (AFP/DPA, 2019).

El ambiente de confrontación nacional (e internacional) entre el gobierno y la oposición, se crispó aún más como resultado de las elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2018, en las que el presidente Nicolás Maduro resultó triunfador para gobernar un segundo periodo que inició el 10 de enero de 2019 y concluirá el 10 de enero de 2025. La oposición, la Unión Europea, Estados Unidos y sus aliados en América Latina y el Caribe desconocieron el proceso electoral, su resultado y rechazaron reconocer la nueva investidura del mandatario venezolano. Además, exigieron respeto a la Asamblea Nacional, realizar nuevas elecciones creíbles y confiables, y permitir el ingreso de ayuda humanitaria internacional (estadounidense, en realidad) para coadyuvar a combatir la crisis humanitaria que según la oposición vive la población del país. Contrario a ello, aproximadamente 80 gobiernos tuvieron representación en la ceremonia de toma de posesión del presidente Nicolás Maduro, entre ellos México, llevada a cabo el 10 de enero de 2019 en Caracas.

Por su parte, el presidente de la ANV, Juan Guaidó, aduciendo usurpación del poder ejecutivo -al desconocer las elecciones presidenciales y su resultado-, se autoproclamó en una plaza pública como “Presidente Encargado de Venezuela” el 23 de enero de 2019. “Juro asumir formalmente las competencias del Ejecutivo Nacional como el presidente encargado de Venezuela para lograr el cese de la usurpación, un gobierno de transición y tener elecciones libres” (AFP, 2019). La Unión Europea, Estados Unidos y sus aliados reconocieron inmediatamente la proclamación de Guaidó como presidente legítimo del país sudamericano. En total, 50 países (26%) de 192 que hay en la ONU, reconocieron al autoproclamado Presidente Encargado de Venezuela, 80 (42%) lo desconocen y 62 (32%) no han fijado su postura.

II. La posición de los gobiernos de derecha en México

La relación entre México y Venezuela no fue siquiera normal sino de confrontación y distanciamiento desde la IV Cumbre del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), realizado en Mar del Plata, Argentina, en noviembre de 2005: En ese marco, los presidentes Vicente Fox Quesada y Hugo Chávez Frías sostuvieron posiciones encontradas sobre la viabilidad del acuerdo. Para el gobierno de Venezuela, el mandatario mexicano trabajaba bajo las órdenes del gobierno de Estados Unidos, incluso, lo llamó “cachorro del imperio”, mientras que, para el mandatario mexicano, Venezuela vivía una situación de dictadura bajo el gobierno de Hugo Chávez (Agencias, 2005). Por tanto, la posición mexicana de crítica al gobierno del presidente Nicolás Maduro, sucesor del finado Comandante Hugo Chávez dese el 5 de marzo de 2013,⁴ no era nada nuevo (aristeguinoticias, 2013).

El gobierno de Enrique Peña Nieto (1 de diciembre de 2012 - 1 de diciembre de 2018), se sumó a las críticas y demandas de la comunidad internacional para que el mandatario venezolano respetara la Asamblea Nacional, adelantara elecciones presidenciales, permitiera la entrada de ayuda internacional al país, liberara a los presos políticos

⁴ Cuatro días después de la muerte del presidente de Venezuela, el Consejo Nacional Electoral convocó a elecciones el 9 de marzo de 2013, que se llevaron a cabo el 19 de abril de aquel año. Nicolás Maduro, entonces Vicepresidente de Venezuela, obtuvo el 50.61% de los votos, seguido por Henrique Capriles de la Mesa de Unidad Democrática (MUD), quien consiguió el 49.12% de los sufragios. De acuerdo con la Constitución, el periodo de gobierno es de seis años, de tal manera que el mandato terminaría en 2019. El 20 de mayo de 2018, se llevaron a cabo nuevas elecciones presidenciales. El presidente Nicolás Maduro obtuvo el 67.7% de los votos, seguido por el opositor Henri Falcón, del Partido Avanzada Progresista, quien obtuvo el 21.1% de los sufragios. La oposición nacional reunida en el Movimiento de Unidad Democrática (MUD) -que no presentó candidatos-, Estados Unidos, la Unión Europea y otros aliados a Washington descalificaron la contienda electoral al cuestionar los resultados y la actuación del Consejo Nacional Electoral.

y acabara con la sistemática violación a los derechos humanos en Venezuela, según su apreciación.

El Canciller de México, Luis Videgaray, quien asumió su cargo el 4 de enero de 2017,⁵ secundó la postura del Secretario General de la OEA, el uruguayo Luis Almagro, y de un grupo de países alineados con Washington, entre ellos Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú para presionar al gobierno del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, a fin de que reconociera la crisis humanitaria en su país, el desabasto de alimentos y la violencia del Estado contra la oposición venezolana.⁶

No podemos y no debemos seguir siendo indiferentes, se trata de una violación sistemática a los principios de la democracia, aseguró recientemente el canciller, Luis Videgaray, lo que propició que su homóloga venezolana, Delcy Rodríguez, le tachase de servil. (Meza y Lafuente, 2017).

Además, en respuesta a la sentencia 156 de la Sala Constitucional del TSJ del 28 de marzo de 2017 por la que el TSJ atrajo las competencias de la Asamblea Nacional (Telesur, 2017), el Consejo Permanente de la OEA convocó el 26 de abril de 2017 a una reunión extraordinaria de cancilleres para tratar la crisis en Venezuela, medida apoyada por 19 países, entre ellos México, que fue incluso señalado por el presidente Nicolás Maduro como cómplice de la oposición y de tratar de socavar la estabilidad democrática de Venezuela. (Meza y Lafuente, 2017). Como rechazo a la injerencia de la OEA, el 27 de abril de 2017, el gobierno de Venezuela formalizó su salida de la OEA; un proceso que dura dos años y que se cumplieron el 27 de abril de 2019.

⁵ Luis Videgaray Caso, fue Secretario de Hacienda y Crédito Público del gobierno de Peña Nieto entre 1 de diciembre de 2012 y el 7 de septiembre de 2016. Renunció a su cargo una semana después de la visita a México del Donald Trump, en su calidad de candidato a la presidencia de Estados Unidos, quien había emitido varios mensajes ofensivos contra México y sus migrantes. Presionado por la crítica social y política, el presidente Peña aceptó la renuncia de su mayor hombre de confianza. Es regresado al gabinete de gobierno como Secretario de Relaciones Exteriores, el 4 de enero de 2017, 16 días antes de la toma de posesión de Trump como nuevo presidente de Estados Unidos el 20 de enero de 2017, quien ganó las elecciones el 8 de noviembre de 2016 a Hillary Clinton (Animal Político, 2016).

⁶ El alineamiento de México con los intereses de Estados Unidos se reforzó al conocer la agenda de Donald Trump: construcción del muro fronterizo con México, retorno de inmigrantes mexicanos y, sobre todo, la renegociación del TLCAN.

En junio de 2017, ante la falta de acuerdo en el marco de la OEA para lograr una declaración de consenso sobre la crisis en Venezuela,⁷ se decidió establecer un grupo de apoyo. Fue el 8 de agosto de 2017 cuando se conformó el Grupo de Lima, en rechazo a la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente que inició funciones el 4 de agosto. A los primeros 12 países del Grupo de Lima (GL) se sumaron posteriormente y de manera formal Canadá, Guyana, Santa Lucía y anunciaron su apoyo político Barbados, Estados Unidos, Granada, Jamaica, la OEA y la Unión Europea.⁸

Los Cancilleres y Representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, reunidos en la ciudad de Lima, el día 8 de agosto de 2017, para abordar la crítica situación en Venezuela y explorar formas de contribuir a la restauración de la democracia en ese país a través de una salida pacífica y negociada; Declaran: 1. Su condena a la ruptura del orden democrático en Venezuela. 2. Su decisión de no reconocer a la Asamblea Nacional Constituyente, ni los actos que emanen de ella, por su carácter ilegítimo. [...] 7. Su condena a la violación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la violencia, la represión y la persecución política, la existencia de presos políticos y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente (SRE, 2017).

En una nueva declaración del Grupo de Lima emitida el 4 de enero de 2019, seis días antes de la toma de posesión del Presidente Nicolás Maduro para su segundo periodo presidencial, los países miembros tacharon de ilegítimo el proceso electoral del 20 de mayo de 2018 y decidieron no reconocer la legitimidad del nuevo periodo presidencial del presidente Nicolás Maduro, exigieron pleno respaldo y reconocimiento a la Asamblea Nacional e instaron al presidente Maduro a que transfiriera provisionalmente el poder a la Asamblea Nacional, así como a realizar nuevas elecciones. El Grupo de Lima reiteró su profunda preocupación por la “grave crisis política y humanitaria en Venezuela” y acordó que sus miembros reevaluaran el

estado o nivel de sus relaciones diplomáticas con ese país, así como impedir a los altos funcionarios del “régimen venezolano” la entrada al territorio de los países del Grupo de Lima, apoyar la solicitud presentada por Argentina, Canadá, Colombia, Chile, Paraguay y Perú ante la Corte Penal Internacional para que se investigue la comisión de posibles crímenes de lesa humanidad en Venezuela, entre otros puntos (El Clarin, 2019).

Durante la onceava reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima, realizada en Colombia el 24 de febrero de 2019, a la que además asistieron los presidentes de Colombia, Iván Duque, de Panamá, Juan Carlos Vela, y de Guatemala, Jimmy Morales, así como los Vicepresidentes de Estados Unidos, Mike Ponce, y de Brasil, Hamilton Mourao, quienes invitaron al autoproclamado Presidente Encargado de Venezuela, Juan Guaidó, se manifestaron por una salida negociada a la crisis venezolana, aunque con un compromiso previo de elecciones presidenciales, pese a las amenazas de Estados Unidos de impulsar una posible invasión militar contra el país sudamericano.⁹

III. La rectificación de la postura internacional de México.

El 1 de diciembre de 2018, durante su toma de posesión, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), ratificó que el gobierno mexicano, bajo su dirección, recuperaría la tradicional política exterior en estricto apego a los principios de política exterior consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 89, Fracción X (AMLO, 2019).

Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;

⁷ Durante la reunión de consulta de cancilleres sobre Venezuela se presentaron dos proyectos de resolución. Una liderada por Estados Unidos, México, Perú, Canadá y Panamá de condena a las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente, la liberación de los presos políticos y un calendario electoral con observación electoral. La otra propuesta era de los países de la Comunidad del Caribe que reiteraba el llamado al diálogo y la concertación política entre las partes. (EFE, 2017)

⁸ El 23 de febrero de 2019 se incorporó el gobierno de Caracas, encabezado por el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, en tanto “Presidente Encargado de Venezuela”

⁹ El encuentro del Grupo de Lima en Colombia, se realizó ante las tensiones generadas en las fronteras entre Colombia y Venezuela, y Brasil-Venezuela, luego que los países aliados de Estados Unidos, principalmente Colombia, presionaron fuerte para que la ayuda humanitaria entrara a Venezuela, pese a la negativa del gobierno del Presidente Nicolás Maduro. Al mismo tiempo, el presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó, quien había salido a una gira internacional, estaba advertido de ser detenido a su regreso al país. El Grupo de Lima ofreció su apoyo al presidente encargado y amenazó a Venezuela con otras acciones en caso de ejercer alguna acción contra Guaidó. (BBC, 2019c)

la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales (CPEUM, 2018, pág. 83).

El mandatario ha enfatizado que “la mejor política exterior es la política interior de México” (Cano, 2018) (Domínguez, 2019, págs. 1-30). En ese sentido, ha señalado que su gobierno no puede exigir a otros lo que el país requiere que es garantizar su soberanía y la no injerencia en sus asuntos internos. México no dejará ningún grupo o esquema internacional, sino que serán foros ideales para expresar y dejar en claro la postura del gobierno; diálogo y concertación, cooperación para el desarrollo, no injerencia en asuntos internos de los estados, no a la violencia.

La recuperación de los principios de la política exterior y de las doctrinas en la materia, forma parte del fortalecimiento del papel del Estado y su responsabilidad a fin de promover el crecimiento y desarrollo de la economía nacional. En ese sentido, el presidente ha dado fin al periodo neoliberal “que imponía políticas públicas que marginaban al pueblo y estaban destinadas sólo a las minorías” (Notimex, 2019). En su lugar propone once lineamientos que buscan regenerar la vida pública del país y ser inspiración para otros pueblos.

El Ejecutivo Federal propuso 11 lineamientos para crear la política postneoliberal para la Cuarta Transformación del país, la cual estará basada en: Honradez y honestidad; No al Gobierno rico con pueblo pobre; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al Estado; Igualdad entre hombres y mujeres; Primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; No hay paz sin justicia; Respeto al derecho ajeno es la paz; No más migración por hambre o por violencia, y Democracia, ética, libertad y confianza. (Notimex, 2019)

El cumplimiento de estos lineamientos forma parte importante del conjunto de los programas sociales que ha diseñado el gobierno para superar la etapa crítica del periodo neoliberal en México. De tal manera que en la medida que estos lineamientos y el programa alternativo de nación avancen, el gobierno de México recuperará y consolidará su confianza, legitimidad, credibilidad y legalidad, y podrá ampliar los consensos en torno a sus planes más generales. Incluso, el cumplimiento del programa alternativo de nación que se promueve, busca también la recuperación de la autonomía, independencia y soberanía nacional, pues pretende limitar la dependencia

económica y política de Estados Unidos. Ello generará entre la comunidad internacional confianza en la política exterior de México.

En esa tesitura se registraron en los primeros 10 días del nuevo gobierno, cuatro eventos de carácter internacional que exigieron convertir en realidad la postura teórica del nuevo gobierno.

Primer evento. Invitación al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, a la ceremonia de toma de posesión del presidente Andrés Manuel López Obrador. La derecha del país, encabezada por los miembros del Partido Acción Nacional (PAN) y algunos sectores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se oponían a la eventual visita del presidente Maduro. A pesar de ello, el presidente fue invitado y no faltaron las mantas y expresiones de “dictador” que espantaron los diputados del PAN en el Congreso a la hora que AMLO reconoció y agradeció la visita de Nicolás Maduro, en su calidad de representante de la República Bolivariana de Venezuela. Luego tuvieron un encuentro casual en los pasillos del Palacio Nacional, donde se saludaron fraternalmente.

Segundo evento. Ceremonia de toma de posesión del presidente de Brasil Jair Bolsonaro el 1 de enero de 2019. El gobierno de México decidió hacerse representar por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula. Un mensaje claro del estado que seguirían las relaciones diplomáticas, políticas y, sobre todo, de colaboración e intercambio comercial con el nuevo gobierno de extrema derecha en Brasil.

Tercer evento. El Gobierno de México no suscribió la declaración del Grupo de Lima el 4 de enero de 2019. El Subsecretario para América Latina y el Caribe, Maximiliano Reyes, declaró que:

El Gobierno de México, en fiel seguimiento a sus principios constitucionales de política exterior, se abstendrá de emitir cualquier tipo de pronunciamiento respecto de la legitimidad del gobierno venezolano. La autodeterminación de los pueblos y la no intervención son principios constitucionales que México deberá seguir. En ese sentido, el fomento al diálogo entre las partes para encontrar una solución pacífica a la situación que vive Venezuela seguirá siendo prioridad de la política exterior de México. Por ello, en esta ocasión México no acompañará el texto que ahora se discute. Sin embargo, me gustaría reiterar lo dicho en la reunión de Bogotá: México continuará siendo miembro activo del Grupo de Lima. Esto con la vocación multilateralista (sic) de nuestro país y la

creencia de que el diálogo y el entendimiento entre los venezolanos será la única vía posible. Nuestra apuesta es por la diplomacia (SRE, 4 de enero 2019).

Cuarto acto. El gobierno de México se abstuvo de votar la resolución que votó el Consejo Permanente de la OEA el 10 de enero de 2019, presentada por Colombia, Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Paraguay y Perú, por la que se desconoció la legitimidad del segundo periodo de gobierno del Presidente Nicolás Maduro y se convocó a implementar medidas diplomáticas, políticas, económicas y financieras para contribuir a la pronta restauración del orden democrático en Venezuela. La resolución fue aprobada por 19 votos, seis votos en contra, ocho abstenciones (México, inclusive) y una ausencia (Etcétera, 2019).

Quinto acto. El gobierno de México decidió enviar como su representante a la ceremonia de toma de posesión del presidente Nicolás Maduro (10 de enero) para su segundo mandato al Encargado de Negocios ad ínterin de la Embajada de México en Venezuela, Ministro Juan Manuel Nungaray. Desde mayo de 2018, en respuesta a la inconformidad del gobierno mexicano y del Grupo de Lima ante la convocatoria a elecciones presidenciales por parte del presidente Nicolás Maduro, la Embajadora de México en Venezuela, Eréndira Paz Campos, fue llamada a consultas a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sexto acto. Ante la autoproclamación del presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, como Presidente Encargado de Venezuela, el 23 de enero de 2019, el gobierno de México destacó que, en apego a sus principios de política exterior, no participará en el desconocimiento del gobierno de un país con el que mantiene relaciones diplomáticas (SRE, 2019, 23 de enero). Esta posición fue reiterada en el marco de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, realizada el 24 de enero.

Séptimo acto. En el marco de la sesión del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas sobre Venezuela, realizada el 26 de enero de 2019, el representante de México, Juan José Ignacio Gómez, destacó, entre otras cosas, que el gobierno de México acudía con un interés legítimo, por ser Venezuela una nación hermana. “México reitera su preocupación por el deterioro de la situación en Venezuela y lamentamos la pérdida de vidas derivada de los sucesos más recientes. México aprovecha esta ocasión para exigir la búsqueda de una solución pacífica y democrática frente al complejo panorama que enfrenta Venezuela” (SRE, 2019, 26 enero)

Octavo acto. El 30 de enero de 2019, México y Uruguay

promovieron una conferencia internacional para sentar las bases de un nuevo mecanismo de diálogo que, con la inclusión de todas las fuerzas venezolanas, coadyuve a devolver la estabilidad y la paz en ese país (SRE, 2019, 30 de enero). De esa manera, el 6 de febrero de 2019 se estableció el Mecanismo de Montevideo integrado por México, Uruguay y los países de la Comunidad del Caribe (Caricom).

Con base en la experiencia de los países firmantes en procesos de mediación y solución pacífica de conflictos, proponemos establecer un proceso que se desarrollará en cuatro fases, durante un periodo razonable y previamente acordado por las partes: Diálogo Inmediato: Generación de condiciones para el contacto directo entre los actores involucrados, al amparo de un ambiente de seguridad. Negociación: Presentación estratégica de los resultados de la fase de diálogo a las contrapartes, buscando puntos en común y áreas de oportunidad para la flexibilización de posiciones e identificación de acuerdos potenciales. Compromisos: Construcción y suscripción de acuerdos a partir de los resultados de la fase de negociación, con características y temporalidad previamente establecidas. Implementación: Materialización de los compromisos asumidos en la fase previa, con el acompañamiento internacional (SRE, 2019, 6 de febrero)

IV. Los significados e interpretaciones de las decisiones mexicanas entorno a Venezuela.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, dio muestras claras del retorno del ejercicio de una política exterior independiente de presiones externas, pues si bien la relación con Estados Unidos es de primer orden y hay temas de suma importancia para los planes de gobierno como el Programa Integral de Desarrollo con Centroamérica o la ratificación del Acuerdo de Comercio con Estados Unidos y Canadá (T-MEC), lo cierto es que no continuó secundando los intereses y posiciones de ese país sobre Venezuela.

La política exterior recuperada, está impregnada también de las doctrinas Juárez, Carranza y Estrada, que refuerzan los principios de la política exterior mexicana. La Doctrina Juárez sostiene que “México es un pueblo tan libre, tan soberano, tan independiente como los más poderosos de la tierra [...] tengamos fe en la justicia de nuestra causa, tengamos fe en nuestros propios esfuerzos y unidos salvaremos a nuestra Patria” y a “los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones

(Galeana, 2006, pág. 122). La Doctrina Carranza demanda igualdad jurídica de los estados y rechaza la intervención en asuntos internos de los estados.

La Doctrina Juárez fue retomada por Venustiano Carranza, al triunfo de la Revolución Mexicana. El 1º de septiembre de 1918, en la apertura de sesiones de la Cámara, Carranza se pronunció en contra de cualquier tipo de intervención, ni siquiera para la protección de sus nacionales; ya que las leyes del país debían ser iguales para todos. Exigió el respeto mutuo a las leyes e instituciones, con base en la igualdad de todas las naciones. Demandó que se respetara a México como a toda nación soberana (Galeana, 2006, pág. 123).

Por su parte, la Doctrina Estrada se suscribe al principio de libre determinación de los pueblos.

La Doctrina Estrada hace énfasis en el principio de la no intervención y propone que en su política exterior México no se pronuncie en el sentido de otorgar su reconocimiento a los gobiernos extranjeros sino que debe limitarse a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar ni precipitadamente, ni al derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos (...) No debe intervenir (México) en los asuntos internos de otros Estados, en sus formas de organización o de gobierno y por tanto México al otorgar el reconocimiento diplomático a los gobiernos de esos Estados (debe hacerlo) sin pronunciarse sobre sus regímenes internos (Pereznieto, 2002, págs. 121-122)

Así, la nueva posición del gobierno mexicano en materia de política exterior recupera la base constitucional de sus normas de conducta hacia el exterior, pero también su sentido histórico; una diferencia de fondo con las posturas en el marco del neoliberalismo en las que la historia fue prácticamente borrada. En ese escenario, ante la pregunta ¿cuál es el futuro de la relación bilateral entre México y Venezuela? formulada por la prensa, el presidente señaló que:

Nosotros tenemos muy claro que tiene que buscarse una salida pacífica, negociada, en el caso de Venezuela. Nosotros nos estamos cifiendo a lo que establece la Constitución y lo he repetido muchas

veces: no intervención y autodeterminación de los pueblos. Es un tema que polariza, hay posturas de un lado y de otro. Nosotros nos ajustamos a que se respete la voluntad de los pueblos y que se busque solucionar los problemas de manera pacífica. Solución pacífica -dice nuestra Constitución- de las controversias. No queremos violencia en ninguna parte, nosotros somos partidarios de la no violencia. Pero no puedo opinar más porque está muy polarizado. Yo lo que considero es que lo mejor es el diálogo, lo mejor es alejar la tentación del uso de la fuerza, que se busque una solución diplomática. Hay muy buenos diplomáticos en el mundo; hay que establecer puentes, construir puentes de entendimiento, no querer imponer las cosas. Nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho (SRE, 2019, 25 de febrero).

El Mandatario mexicano en ninguna ocasión ha calificado la situación venezolana ni a su gobierno. Por ejemplo, no asistió a la toma de posesión del presidente Maduro, pero sí lo invitó a México como representante de un gobierno soberano y constitucional. Lo mencionó en su discurso de toma de protesta, pero no tuvo palabras extraordinarias para él. Esos son mensajes de un claro reconocimiento a los poderes venezolanos y a su soberanía. Además, el envío de un funcionario diplomático en su representación, también constituye un acto de reconocimiento a su investidura. Si bien el nivel de representación de México en la toma de posesión del presidente Maduro para su segundo mandato, es una clara señal de que no se busca una relación intensa y profunda, sí deja claro que se mantienen abiertos los canales de comunicación para el entendimiento.

No obstante, entre la posición observada del presidente y del propio Canciller en relación con las declaraciones del Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Maximiliano Reyes Zúñiga, y del Representante Permanente de México ante la OEA, Jorge Lomónaco, se puede observar una diferencia de lenguaje que puede generar confusión en cuanto a la posición mexicana sobre el caso de Venezuela.

Por ejemplo, en diversas entrevistas, el Subsecretario Reyes Zúñiga, ha “aclarado” que la posición del gobierno de México no ha sido a favor del presidente Nicolás Maduro, no ha sido un cheque en blanco (Tourliere, 2019) “porque se sabe que sí hay una ausencia de democracia evidente, pero se quiere ser un puente de diálogo que permita superar la crisis” (Mercado, 2019)

El gobierno mexicano anterior tuvo posiciones de confrontación abierta con el presidente Maduro y con su gobierno –abunda–. No podíamos seguir en la misma ruta porque vemos que esto no está resultando en nada: (En Venezuela) los migrantes no dejan de salir, la comida no deja de escasear, la democracia sigue sin manifestarse, y todo lo que ya sabemos... (Tourliere, 2019).

Las declaraciones del Subsecretario parecen, incluso, generar contradicciones con la Doctrina Estrada.

México de ninguna manera renuncia a su preocupación y a su observancia por la situación humanitaria que se está viviendo en Venezuela, por el laceramiento que hay en los derechos humanos y la ausencia de democracia, que a todas luces es evidente. Ese acto tiene una doble intención (el envío del encargado de negocios a la toma de posesión del presidente Maduro). Se le reconoce, se tiende un lazo de comunicación, no se interviene en asuntos internos, pero también se señala que la relación bilateral depende de lo que ocurra en ese país. Es decir, México no está respaldando en todo sentido al régimen de Maduro, sino que expresa su voluntad de contribuir a la resolución de la crisis política y humanitaria del diálogo político. La actitud de parte de México es acertada para contribuir a la resolución de las crisis políticas y humanitarias, pero falta que el régimen en efecto realice lo que le corresponde. Es decir, México hace su parte, pero falta que la contraparte haga la suya. (Agencias, 2019).

De la misma manera, los diplomáticos mexicanos, básicamente el Representante Permanente de México ante la OEA, Embajador Jorge Lomónaco, a quien no se le puede desconocer su oficio y conocimiento diplomático, aprovecharon la ambivalencia de las autoridades de la Cancillería mexicana para emitir, más que la posición de respeto que pregona el presidente de la República, su opinión sobre la situación política, económica y social de Venezuela.

En el marco de la reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela, realizada el 10 de enero de 2019, en la que se declara no legítima la asunción del segundo mandato del presidente Nicolás Maduro, el representante de México, heredado de la administración del gobierno anterior, al explicar la abstención mexicana, señaló:¹⁰

¹⁰ El 20 de marzo de 2019, la Secretaría de Relaciones Exteriores dio a conocer la propuesta de sustitución del Embajador Jorge Lomónaco, como Representante Permanente de México ante la OEA, por la Embajadora Luz Elene Baños Rivas (SRE, 2019)

México ha seguido con atención el desarrollo de la compleja situación que se vive en Venezuela. Por ello, reiteramos nuestra preocupación por la dinámica que ha alterado la tranquilidad y prosperidad de su pueblo, así como por las condiciones actuales en torno al respeto y protección de los derechos humanos. Si bien por los motivos expuestos, México se abstuvo en la votación de la resolución adoptada el día de hoy, hacemos un llamado a todos los actores involucrados, principalmente al gobierno de Nicolás Maduro, a crear un entorno favorable al establecimiento de un diálogo genuino. Esto a fin de promover el acercamiento y la construcción de acuerdos reales que a su vez permitan la recuperación de la tranquilidad de todos los venezolanos. Esto de ninguna manera debe ser interpretado como una falta de interés por parte de México en el tema. Tengan por seguro que los derechos humanos y la situación en Venezuela, así como en cualquier otro lugar del continente, son una prioridad para la política exterior de México. Como hemos señalado anteriormente, México no tendrá una postura pasiva respecto a la situación de Venezuela; al contrario, apostaremos, como ya se ha dicho, por una diplomacia activa e involucrada (Lomónaco, 2019).

En ese mismo sentido, el representante mexicano agregó en su intervención del 23 de enero de 2019, en una nueva reunión extraordinaria de la OEA, además de solicitar a la organización revisar el estatus jurídico que tiene el nombramiento de Juan Guaidó como Presidente Encargado de Venezuela, respaldado por la misma OEA, la preocupación de México por el deterioro de la situación en Venezuela, particularmente en cuanto a los derechos humanos.

Las resoluciones adoptadas en el marco de esta Organización, tanto de la Asamblea General (junio 2018), como del Consejo Permanente (enero 2019) sobre la falta de legitimidad del proceso electoral de mayo de 2018, como de un no reconocimiento de la legitimidad del mandato que asumió Maduro el pasado 10 de enero, constituyen resoluciones de carácter político, que reflejan una preocupación por parte de los Estados Miembros sobre la situación que aqueja a Venezuela; particularmente en cuanto a la seguridad, la prosperidad y el respeto a los derechos humanos. En el caso de México, el no pronunciarse sobre el reconocimiento de los gobiernos de otros Estados, es una práctica basada en la experiencia histórica de mi país y sus principios de política exterior. Consideramos

que hacer lo contrario, afecta la soberanía de los Estados y propicia un clima ya de por sí tenso, adverso a los esfuerzos para resolver la grave situación en Venezuela. Lo anterior, sin embargo, no ha impedido que reiteremos nuestra profunda preocupación por lo que ocurre en ese país, donde se ha deteriorado de forma significativa la situación económica y social, y la protección y respeto de los derechos humanos. Reconocemos asimismo el legítimo derecho del pueblo venezolano a elegir su sistema político, económico y social sin injerencias ni presiones de ningún tipo. (Lomónaco, 2019) (Sánchez, 2019b).

Las declaraciones de ambos funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores rebasan el sentido estricto de la posición expresada por el presidente, quien no califica la situación en Venezuela, ni a favor ni en contra, respeta la investidura del mandatario Nicolás Maduro y evita el calificativo de régimen, concepto que en la actualidad refiere a una situación de dictadura. Por ello, resulta paradójico que funcionarios menores utilicen expresiones como violación de derechos humanos, falta de democracia, régimen de Maduro, entre otras que quizá no se deban a la falta de oficio diplomático, sino a posiciones de carácter personal que deberían ser aclaradas como tales.

Las diferencias de lenguaje e interpretación de los principios de política exterior de México y sus doctrinas, entre el presidente y los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, no sólo es una muestra de las dificultades que se presentan en la transición que vive el país hacia la recuperación de sus posturas de carácter nacional y autónomas, sino además obstaculizan el proceso que el gobierno mexicano ha puesto en marcha para recuperar la confianza internacional en sus posiciones. En el pasado, la política exterior de México estuvo íntimamente relacionada con los intereses de Estados Unidos, en el presente, los objetivos del nuevo gobierno en la materia son velar por los intereses mexicanos.

Conclusiones

El gobierno mexicano que inició funciones el 1 de diciembre de 2018, se fijó un cambio radical en la forma de ejercer el poder, así como la necesidad de superar los problemas que se agudizaron desde los años ochenta del siglo pasado, como corrupción, impunidad, amiguismo, compadrazgo, entre otros. Además, se propuso impulsar y fortalecer el mercado interno con el propósito de combatir la pobreza, la marginación y la desigualdad social. Los programas sociales definidos tienden además a disminuir la dependencia mexicana con respecto de Estados Unidos, por ejemplo, al disminuir la importación de

alimentos, gasolinas y generación de empleos. La Cuarta Transformación de México, según el presidente, conlleva necesariamente una recuperación de la memoria histórica, la renovación de la ética, la moral y el carácter cívico en la sociedad, la política y la economía nacional.

Para ello, ha privilegiado la recuperación del papel del Estado y su responsabilidad política a fin de promover el crecimiento y desarrollo de la economía nacional. En ese sentido, ha señalado el fin del periodo neoliberal. El programa de gobierno lleva implícito también la recuperación de la capacidad de decisiones políticas y económicas del Estado mexicano, como resultado de la generación de empleos, la reactivación de la producción y la productividad, de la disminución de importaciones de bienes y servicios que pueden generarse en el país, como resultado de la recuperación del campo y de la empresa energética mexicana.

De la misma manera, el Programa Integral de Desarrollo que incluye a los países de Centroamérica, el cual contará con la aportación financiera de Estados Unidos y otros organismos y organizaciones internacionales, busca generar condiciones económicas suficientes para evitar la migración forzada y fortalecer la migración voluntaria. La disminución del fenómeno de la migración de mexicanos a Estados Unidos y la disminución del paso de migrantes internacionales por territorio mexicano hacia el país del norte, reducirá los efectos que tiene la política migratoria de Estados Unidos en México.

Como puede apreciarse, los planes del gobierno tienen la intención de recuperar la agenda de temas nacionales como la pobreza, la marginación, la corrupción, la concentración de la riqueza y la falta de redistribución de la riqueza nacional, la falta de democracia, la real defensa y promoción de los derechos humanos, entre otros tantos temas que prácticamente fueron utilizados de manera demagógica en el pasado o de plano invisibilizados durante el discurso neoliberal, cuando se privilegiaron temas de seguridad nacional o el enfoque de la seguridad nacional para enfrentar el narcotráfico, la migración, los derechos humanos y la democracia, así como la lucha contra el terrorismo, dejando de lado el carácter humano y de salud pública que tienen también esos fenómenos.

Aún más allá de eso, el programa nacional tiene un efecto directo en la política exterior, pues a decir del nuevo gobierno, el quehacer internacional de México debe orientarse a fortalecer el programa alternativo de nación, los intereses mexicanos y prevenir acciones de injerencia en los asuntos internos del país. Adicionalmente, la agenda nacional mexicana coincide con la agenda latinoamericana

dejada de lado también en el periodo neoliberal, de ahí que el triunfo electoral del Movimiento de Regeneración Nacional resultara en una oportunidad para desafiar el modelo económico que privó en México los últimos treinta años y da nueva perspectiva a los movimientos sociales y gobiernos anti neoliberales en la región.

En ese sentido, puede sostenerse que mientras se mantengan posiciones independientes y autónomas en los diversos temas de la agenda internacional, México recuperará el prestigio de su política exterior y mantendrá vigentes los principios del derecho internacional en un momento de particular peligro, cuando el gobierno de Estados Unidos pretende recuperar su hegemonía pese a todo y a todos.

Venezuela no ha sido el único país en la mira de Estados Unidos, pero en la región ha sido una muestra de lo que puede pasar a los gobiernos que atenten contra los intereses estadounidenses. Ya lo ha dicho Donald Trump; la OEA en lugar de perder el tiempo con temas que no debe tocar (como el aborto) debería promover la democracia y la defensa de los derechos humanos en Venezuela, Cuba y Nicaragua.

De tal manera que debido al momento de regeneración nacional que vive México, resulta fundamental que el proceso de la llamada Cuarta Transformación del país después de la Independencia, la Reforma y la Revolución, permee en todas direcciones, pues involucra no solo al presidente y a la sociedad sino a todo el gobierno. Es sumamente importante para el proyecto alternativo de nación que los funcionarios del gobierno federal, principalmente, pero con la contribución básica de los funcionarios estatales y municipales actúen al unísono, pues de ello depende la confianza, la legitimidad y el consenso necesarios para no solo recomponer la vida nacional sino también recuperar el prestigio de la actuación internacional de México. Será necesario invitar a los funcionarios a entender las limitaciones que impone su cargo, pues de lo contrario se corre el riesgo de descarrilar el nuevo objetivo de nación. Sobre todo, será necesario que el presidente y su primer círculo tengan la voluntad de corregir los malos entendidos y posibles desvíos (voluntarios o no) que puedan mostrar los funcionarios públicos de mandos medios y superiores.

Las secretarías de Estado no deben continuar con la vieja práctica de insertar a los distintos puestos a los allegados del secretario, de los subsecretarios o de los directores generales o adjuntos. La Cuarta Transformación debe ser mucho más rigurosa en el gobierno y sus funcionarios, pues de eso depende no minar internamente el plan de gobierno de la nueva administración.

Así, el ejercicio de la política exterior de México y su rectificación en los primeros 100 días del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, da contenido concreto a su frase que ha sido igualmente criticada pero que tiene fundamento histórico “La mejor política exterior, es la interior”.

Referencias

AFP. (23 de enero de 2019). Juan Guaidó se autoproclamó “presidente encargado de Venezuela”. *El País*. Obtenido de <https://www.elpais.com.uy/mundo/cuatro-muertos-disturbios-previos-marchas-venezuela.html>

AFP/DPA. (26 de enero de 2019). Consejo de Seguridad de la ONU discute situación en Venezuela. *elperiodico*. Obtenido de <https://elperiodico.com.gt/mundo/2019/01/26/consejo-de-seguridad-de-la-onu-discute-situacion-en-venezuela/>

Agencias. (10 de noviembre de 2005). Chávez ataca a Fox: es “cachorro del imperio”. *Crónica.com.mx*. Obtenido de <http://www.cronica.com.mx/notas/2005/211493.html>

Agencias. (21 de mayo de 2018). EEUU califica las elecciones de Venezuela de “farsa” y anuncia nuevas sanciones. *El Mundo*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/internacional/2018/05/21/5b02f82846163fef378b45ee.html>

Agencias. (21 de mayo de 2018). Maduro gana las presidenciales de Venezuela con más de seis millones de votos. *eitbus.eus*. Obtenido de <https://www.eitb.eus/es/noticias/internacional/detalle/5606163/resultados-elecciones-venezuela-20-mayo-2018-maduro-gana-votacion/>

Agencias. (24 de enero de 2019). México: Qué es la doctrina Estrada y cómo afectará la relación con Venezuela y Guaidó. *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/mundo/mexico/mexico-doctrina-estrada-vieja-practica-diplomatica-politica-exterior-amlo-afectara-venezuela-guaido-bbc-noticia-600841>

AMLO. (2019). Política exterior se basa en respeto a la Constitución: presidente. México: Gobeirno de la República. Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/temas/politica-exterior/>

Animal Político. (7 de septiembre de 2016). La visita de Trump a México causa la renuncia de Luis Videgaray a Hacienda. *Animal Político*. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2016/09/pena-nieto-cambios-gabinete-luis-videgaray-hacienda/>

- aristeguinoticias. (6 de marzo de 2013). La relación de Chávez con México: entre los pleitos y la canción ranchera. Portal Aristegui Noticias. Obtenido de <https://aristeguinoticias.com/0603/mundo/la-relacion-de-chavez-con-mexico-entre-los-pleitos-y-la-cancion-ranchera/>
- Arkonada, Katu. (25 de febrero de 2018). La guerra económica contra Venezuela, ¿mito o realidad? Telesur. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/bloggers/La-guerra-economica-contra-Venezuela-mito-o-realidad-20180225-0001.html>
- Arkonada, Katu. (2 de febrero de 2019). 10 mentiras sobre Venezuela que de tanto repetirse se convierten en matrices de opinión. Telesur. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/bloggers/10-mentiras-sobre-Venezuela-que-de-tanto-repetirse-se-convierten-en-matrices-de-opinion-20190202-0003.html>
- BBC. (24 de 01 de 2019). Agradecemos tu interés en nuestros contenidos, sin embargo; este material cuenta con derechos de propiedad intelectual, queda expresamente prohibido la publicación, retransmisión, distribución, venta, edición y cualquier otro uso de los contenidos (i. BBC News.
- BBC. (25 de febrero de 2019c). Crisis en Venezuela: Grupo de Lima apuesta por ampliar el cerco diplomático contra Maduro y descarta opción militar. BBC News. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47366458>
- BBC Mundo. (29 de diciembre de 2015). Venezuela: oficialistas impugnan elección de 8 diputados opositores. BBC Mundo News. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151228_venezuela_elecciones_impugnacion_az
- BBC Mundo. (11 de enero de 2016). Tribunal Supremo de Venezuela declara “en desacato” a la Asamblea Nacional de mayoría opositora. BBC Mundo News. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160111_venezuela_tsj_descato_asamblea_dp
- BBC Mundo. (16 de octubre de 2017). El CNE otorga al oficialismo el triunfo en 17 de las 23 gobernaciones en las elecciones regionales de Venezuela y la oposición desconoce los resultados. BBC.
- Cano. (24 de septiembre de 2018). Política interior y política exterior, la visión de AMLO. El informador. mx. Obtenido de <https://www.informador.mx/ideas/Politica-Interior-y-Politica-Exterior-la-vision-de-AMLO--20180924-0032.html>
- CNE. (2018). Divulgación de resultado elecciones 2018. Caracas: CNE Gobierno. Obtenido de <http://www.cne.gob.ve/ResultadosElecciones2018/>
- Constitución. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Gobierno Bolivariano de Venezuela. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ven/sp_ven-int-const.html
- CPEUM. (2018). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (27/08/2018 ed.). México: Camara de Diputados. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf
- Domínguez, G. R. (2019). La política exterior de México hacia América Latina; retos y perspectivas del nuevo gobierno. En América Latina en el orden mundial emergente (en dictamen) (págs. 1-30). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- EFE. (1 de junio de 2017). OEA suspende reunión sobre Venezuela. Excelsior. Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/global/2017/06/01/1166904>
- El Clarin. (4 de enero de 2019). El texto completo. Qué dice la declaración del Grupo de Lima sobre Nicolás Maduro. Clarin.com. Obtenido de https://www.clarin.com/mundo/declaracion-grupo-lima-nicolas-maduro_0_LF59ruGgd.html
- El País. (31 de julio de 2017). ¿Qué puede hacer la Asamblea Constituyente en Venezuela? El País. Obtenido de <https://www.elpais.com.uy/mundo/asamblea-constituyente-venezuela.html>
- Etcétera. (10 de 10 de 2019). La OEA desconoce a Nicolás Maduro; México se abstiene de la resolución. Etcétera. Obtenido de <https://www.etcetera.com.mx/internacional/oea-desconoce-nicolas-maduro-mexico-abstiene/>
- Galeana, P. (Primer Semestre de 2006). La Doctrina Juárez. (UNAM, Ed.) Decires.Revista del Centrote Enseñanza para Extranjeros, 117-124. Obtenido de <http://www.revistadecires.cepe.unam.mx/articulos/art8-8.pdf>
- Lomónaco. (2019). Intervención de México en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela del 24 de enero de 2019. Washington. Obtenido de <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/slide1>

- Lomónaco, J. (2019). Intervención de México en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela del 10 de enero de 2019. Washington. Obtenido de <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/slide2>
- Mercado, A. (15 de enero de 2019). México no dio voto a favor de Maduro: subsecretario para AL. Milenio. Obtenido de <https://www.milenio.com/politica/nicolas-maduro-mexico-no-le-dio-voto-a-favor>
- Meza y Lafuente. (26 de abril de 2017). Venezuela acusa a México de ser “cómplice” de la oposición y estar detrás de las protestas. El País. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2017/04/26/mexico/1493174399_690989.html?rel=cx_articulo#cxrecs_s?rel=mas
- Notimex. (17 de Marzo de 2019). AMLO declara fin de modelo neoliberal y anuncia estos lineamientos. UnoTV. Obtenido de <https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/amlo-declara-formalmente-abolido-modelo-neoliberal-729791/>
- OEV. (2015). Resultados ELECCIONES A LA ASAMBLEA NACIONAL 2015 / 6 DE DICIEMBRE DE 2015. Caracas: Observatorio Electoral Venezolano. Obtenido de <http://www.oevenezolano.org/2015/12/08/resultados-elecciones-a-la-asamblea-nacional-2015-6-de-diciembre-de-2015/>
- Ordaz y Sánchez. (6 de febrero de 2019). De Chávez a Maduro: así ha cambiado la situación económica en Venezuela en 10 gráficos. el diario.es. Obtenido de https://www.eldiario.es/internacional/Chavez-Maduro-situacion-economica-Venezuela_0_864764114.html
- Pereznieto, C. L. (Mayo-agosto de 2002). La Doctrina Estrada, una nota para su relectura. Relaciones Internacionales(89), 121-126. Obtenido de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/66413>
- RBV. (2011). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Gobierno de la República. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf
- RT. (10 de diciembre de 2018). El PSUV se impone por amplia mayoría en las elecciones municipales de Venezuela. RT. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/actualidad/298592-resultados-oficiales-elecciones-locales-concejales-venezuela>
- Sánchez, E. (24 de enero de 2019b). México solicita a la OEA una aclaración sobre el estatus jurídico de Guaidó. Excélsior. Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mexico-solicita-a-la-oea-una-aclaracion-sobre-el-estatus-juridico-de-guaido/1292303>
- Sputnik. (7 de Febrero de 2019). La declaración del Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela no menciona elecciones. Sputnik. Obtenido de <https://mundo.sputniknews.com/politica/201902071085323401-declaracion-de-grupo-de-contacto-sobre-venezuela/>
- SRE. (2017). Comunicado. Declaración de Lima. México: Secretaría de Relaciones Exteriores. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/prensa/declaracion-de-lima?state=published>
- SRE. (2019). Comunicado No. 062. La SRE anuncia nombramientos de embajadores y cónsules de México en América Latina y el Caribe. México. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-anuncia-nombramientos-de-embajadores-y-consules-de-mexico-en-america-latina-y-el-caribe>
- SRE. (2019, 23 de enero). Comunicado no. 012 México se apega a sus principios constitucionales y respalda llamado de las Naciones Unidas. México. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-se-apega-a-sus-principios-constitucionales-y-respalda-llamado-de-las-naciones-unidas?idiom=es>
- SRE. (2019, 25 de febrero). Versión estenográfica Respuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre los sucesos en Venezuela. México. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/prensa/version-estenografica-de-la-respuesta-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-sobre-venezuela?idiom=es>
- SRE. (2019, 26 enero). Participación del embajador Juan José Ignacio Gómez Camacho en el Consejo de Seguridad de la ONU sobre Venezuela. Comunicado. Nueva York. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/prensa/participacion-del-embajador-juan-jose-ignacio-gomez-camacho-en-el-consejo-de-seguridad-de-la-onu-sobre-venezuela?idiom=es>
- SRE. (2019, 30 de enero). Comunicado No. 016 México y Uruguay invitan a conferencia internacional sobre la situación en Venezuela. México. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-uruguay-invitan-a-conferencia-internacional-sobre-la-situacion-en-venezuela?idiom=es>

SRE. (2019, 6 de febrero). Comunicado No. 018 México, Uruguay y países de la Comunidad del Caribe presentan Mecanismo de Montevideo. Montevideo. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-uruguay-y-paises-de-la-comunidad-del-caribe-presentan-mecanismo-de-montevideo?idiom=es>

SRE. (4 de enero 2019). Discurso del subsecretario para América Latina y el Caribe, Maximiliano Reyes, en la Reunión Ministerial del Grupo de Lima. Comunicado de Prensa. México: Secretaría de Relaciones Exteriores. Obtenido de <https://www.gob.mx/sre/prensa/discurso-del-subsecretario-para-america-latina-y-el-caribe-maximiliano-reyes-en-la-reunion-ministerial-del-grupo-de-lima>

Telesur(b). (20 de mayo de 2017). ¿Para qué la Constituyente? Telesur. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/Conozca-los-objetivos-de-la-Asamblea-Nacional-Constituyente-de-Venezuela-20170502-0043.html>

Telesur. (30 de marzo de 2017). TSJ de Venezuela garantiza estado de derecho ante desacato de AN. Telesur. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/TSJ-de-Venezuela-garantiza-estado-de-derecho-ante-desacato-de-AN-20170330-0019.html>

Telesur. (20 de mayo de 2018). Nicolás Maduro gana las elecciones presidenciales en Venezuela. Telesur. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/venezuela-resultados-elecciones-nicolas-maduro-gana-20180518-0039.html>

Tourliere, M. (18 de enero de 2019). La no intervención mexicana en Venezuela, a debate. Proceso. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/568106/la-no-intervencion-mexicana-en-venezuela-a-debate>

TSJ. (2015). Sentencia n° 260 de Tribunal Supremo de Justicia - Sala Electoral de 30 de Diciembre de 2015. Caracas: TSJ. Obtenido de <https://vlexvenezuela.com/vid/nicia-marina-maldonado-titular-593315122>

Vera, Leonardo. (marzo-abril de 2018). ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana? Nueva Sociedad(274), 83-96. Obtenido de http://nuso.org/media/articles/downloads/5.TC_Vera_274.pdf